

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION		Código: ECI-F24
			Versión: 01
			Actualización: 15/01/2026

Seguimiento y/o Evaluación	INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE DEL 2026		
Dirigido a	Oficina de Planeación	Dependencia:	Oficina de Planeación
Fecha Emisión Informe	Julio 30 de 2026	No de Informe	1 de 2

Objetivo:	La evaluación al sistema de control interno se llevó a cabo para el primer semestre del 2026, con el fin de medir el grado de implementación del sistema de control interno la interior de la entidad y realizar las recomendaciones adecuadas para la mejora del mismo y la formulación de planes de acción para ejecución de dichas actividades.
Alcance:	La evaluación al sistema de control interno se llevó a cabo para el primer semestre del 2026.
Fuente e Información base del Informe	La presente evaluación se realizó mediante la recolección de información y evidencias al interior de la entidad, gestionadas por medio de la oficina de planeación y demás evidencias recolectadas por la oficina de control interno en el desarrollo de sus seguimientos regulares.
Criterios y/o Marco Normativo del Seguimiento/Evaluación	• Art. 3 Ley 87 de 1993. • Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 • Art. 9 Ley 1474 de 2011. Reportes del responsable de control interno • Decreto 2106 de 2019. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe al respecto. • Decreto 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” art. 51 y 61 Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG • Circular Externa N° 100-006-2019 “Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019, y todas las normas que se encuentren vigentes a partir de la creación de este procedimiento y que sean aplicables.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO, PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR GENERAL

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI-F24
		Versión: 01
		Actualización: 15/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE DEL 2025

INTRODUCCIÓN

La oficina de control interno en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3 de la ley 87 de 1993 y demás normas complementarias, presenta el informe de evaluación semestral al sistema de control interno implementado por la entidad, liderado por la oficina asesora de planeación. El sistema de control interno de la entidad está conformado por el comité de control interno, comité de gestión y desempeño, los procedimientos, manuales operativos, manual de funciones, instructivos, circulares, organizadas mediante el cargue en la intranet de la entidad, donde se integra el sistema de gestión de calidad con el sistema de control interno.

La presente evaluación se realizó mediante la recolección de información y evidencias al interior de la entidad, gestionadas por medio de la oficina de planeación y demás evidencias recolectadas por la oficina de control interno en el desarrollo de sus seguimientos regulares.

Dicha evaluación se documenta en la herramienta en una formato suministrado por la función pública denominado: *Formato informe Sistema de Control Interno parametrizado*, cargado en el siguiente enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/36216034/Formato-informe-sci-parametrizado-final.rar/a03f3d25-bb51-20c8-1eee-dff7a4c1c07c?t=1588201893877>

Como resultado del diligenciamiento del formato, se presenta un resultado cuantitativo y una hoja de resultados, la cual se publicó en la página web de la entidad.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL FORMATO INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARAMETRIZADO.

En el diligenciamiento del formato se evalúa los 5 componentes del sistema de control interno, cuyo resultado general de cumplimiento fue del 82% y el porcentaje de avance de cada uno es el siguiente:

Componente	% de Cumplimiento I semestre 2026	% de Cumplimiento II semestre 2025
Ambiente de Control	83	88
Evaluación de Riesgos	82	82
Actividades de Control	71	71
Información y Comunicación	86	68
Actividades de Monitoreo	89	89
Resultado general de cumplimiento	82%	80%

El principal impacto positivo se vio reflejado en el componente de Información y comunicación derivado todos de la identificación de los activos de la información por dependencias, consolidación de la matriz y de la gestión del riesgo.

Los demás lineamientos del sistema de control interno se mantienen y se deben reforzar algunos que se presentan en las recomendaciones del presente informe.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO, PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR GENERAL

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI-F24
		Versión: 01
		Actualización: 15/01/2026

2. IMPACTO EN EL CONTROL INTERNO

El presente documento aporta al robustecimiento del sistema de control interno, optimizando los procesos de revisión y actualización de las matrices de riesgos, controles, procedimientos y reportes.

3. LIMITACIONES

No se presentó limitaciones en el desarrollo de la presente evaluación.

4. CONCLUSIONES

El ambiente de control ha evolucionado de manera positiva, con un enfoque más sólido que se evidencia en las dinámicas de socialización, especialmente dentro del Comité de Gestión y Desempeño (cuyos miembros son los mismos funcionarios que integran el Comité de Control Interno). Desde este órgano rector, y a través de las reuniones con la dirección, se toman decisiones estratégicas para la mejora continua de los procesos de la entidad. No obstante, como debilidad, se identificaron problemas de liquidez al inicio de la vigencia debido al arrastre de cuentas por pagar desfinanciadas, lo que ha limitado el desarrollo de algunos procesos.

La Oficina de Planeación efectúa el monitoreo periódico de los riesgos, planes, indicadores y variables de competencia institucional junto a los líderes de proceso. No obstante, se ha detectado la oportunidad de mejora de profundizar en el seguimiento para evaluar variables críticas de manera integral. Para ello, es necesario fortalecer el compromiso y la participación activa de los líderes de proceso, quienes en ocasiones muestran un bajo nivel de involucramiento en esta materia.

La entidad dispone de procedimientos documentados y una matriz de riesgos críticos. No obstante, la descripción de ciertos controles carece de los atributos normativos exigidos por la Guía de Riesgos de la Función Pública. Ante esta debilidad, es necesaria la revisión y actualización de los procedimientos vigentes

Se avanzó en la formulación de la matriz de activos de información y, consecuentemente, en la gestión del riesgo de seguridad de la información. Sin embargo, el monitoreo de estos nuevos controles aún no se ha llevado a cabo, lo cual representa una oportunidad de mejora conforme a los requisitos de evaluación del desempeño de la norma ISO/IEC 27001:2022

La Oficina de Control garantiza la evaluación de los procesos mediante auditorías internas, en las cuales examina procedimientos y riesgos, comunica los resultados, formula recomendaciones y solicita planes de acción. Sin embargo, la principal debilidad radica en la demora de los responsables para ejecutar dichas acciones de mejora.

5. RECOMENDACIONES , ALERTAS U ACCIONES DE MEJORA

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI-F24
		Versión: 01
		Actualización: 15/01/2026

- Documentar el proceso de Gestión disciplinaria, procedimientos, generación de reportes y su envío al comité de control interno
- Definir controles para la gestión del conflicto de interés:

Ejemplo:

El Jefe de Talento Humano verifica, de manera previa a la expedición del acto administrativo de nombramiento o posesión, la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo SIGEP II (Ley 2013 de 2019) de los candidatos seleccionados, mediante la confrontación de sus vínculos familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad) y actividades económicas con las funciones del cargo a proveer, con el fin de advertir la existencia de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes antes del ingreso del servidor a la entidad.

El Líder del Proceso (o Supervisor/Interventor designado) verifica, de manera previa a la radicación de pliegos o al inicio de sesiones de comités decisorios, las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de interés vigentes de los participantes en el aplicativo institucional (o SIGEP II), mediante el cruce de la lista de asistentes con las bases de datos de intereses declarados, con el fin de identificar posibles inhabilidades de forma anticipada y tramitar el respectivo impedimento antes de la toma de decisiones".

- Revisar anualmente la consistencia de los objetivos de la entidad y de los procesos
- Actualizar la política y de riesgos y matriz de riesgos de acuerdo a la guía de riesgos versión 7
- Incluir en el monitoreo de los riesgos de seguridad de la información, el monitoreo de los controles definidos en la matriz de activos de la información.
- Formular la Matriz de Matriz de aseguramiento en temas claves por cada línea de defensa y socialización. La matriz de Riesgos identifica qué puede salir mal, mientras que la Matriz de Aseguramiento evalúa quién está vigilando que eso no salga mal y si esa vigilancia es confiable.
- Contar con actividades para el personal desvinculado de la entidad como:
Talleres de duelo laboral Sesiones de resiliencia y adaptabilidad
Canal de asesoría psicológica individual
Evaluación de ideas de negocio.
Educación financiera y manejo del dinero.
Formación en planes de negocio
- Implementar cortes de presentación de informes financieros y presupuestales al comité de control interno o de gestión y desempeño o de control interno
- Revisar la segregación de funciones en los procedimientos críticos, la segregación de funciones es un principio de control interno que consiste en dividir las tareas y responsabilidades de un proceso crítico entre diferentes personas o cargos, asegurando que ningún individuo tenga el control absoluto de una operación desde su inicio hasta su finalización.
¿Cómo debe informarse en los procedimientos? Dentro de la documentación de los procesos y procedimientos de una entidad pública, la segregación de funciones debe reflejarse de manera transparente y explícita:

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI-F24
		Versión: 01
		Actualización: 15/01/2026

Asignación clara de roles: En la descripción de cada paso o actividad del procedimiento, se debe especificar qué cargo o rol es el responsable de ejecutar la acción, y qué otro rol independiente tiene la labor de revisar, aprobar o registrar.

Incompatibilidades explícitas: Identificar en los puntos de control del procedimiento qué combinaciones de tareas están prohibidas para una misma persona (por ejemplo, quien ordena un gasto no puede ser quien realiza el pago ni quien contabiliza la operación).

Flujos de aprobación definidos: Establecer rutas de validación donde las decisiones pasen por diferentes instancias o funcionarios, evitando autorizaciones unilaterales en trámites sensibles.

Trazabilidad y registros: Indicar qué registros o evidencias de auditoría deja cada funcionario en el sistema o documento, garantizando que se pueda identificar quién hizo qué en cada etapa del proceso.

- Evaluar de manera más efectiva el diseño y ejecución de los controles, de acuerdo a los atributos indicados en la guía de riesgos y así modificar la matriz de riesgos.

Responsable del control: Identifica si está claramente definido quién ejecuta la acción (corresponde al elemento ¿Quién?).

Periodicidad / Frecuencia: Establece si la frecuencia con la que se ejecuta el control es adecuada para la naturaleza del riesgo (corresponde al elemento ¿Cuándo?).

Propósito o tipo de control: Define si el control es Preventivo (evita que el riesgo ocurra) o Detectivo (identifica el error una vez ha ocurrido, para corregirlo).

Modo de ejecución: Clasifica si el control es Manual (hecho por personas), Automatizado (realizado 100% por un sistema o software) o Dependiente de TI / Semiautomatizado (un usuario opera el control a través de un reporte del sistema).

Instrucciones o Procedimiento (El "Cómo"): Evalúa si el control cuenta con lineamientos detallados, manuales o guías que le digan al responsable los pasos exactos a seguir y qué hacer en caso de encontrar desviaciones o alertas.

Evidencia o Rastro (Línea Base para Auditoría): Esta es la variable clave. Evalúa si la ejecución del control deja un soporte verificable. Según la guía, la evidencia debe ser completa y permitir a un tercero (auditor) llegar a la misma conclusión que el responsable del control

- Realizar monitoreo a los controles de la matriz de seguridad de la información (matriz de activos de la información) y actualizar la matriz de manera periódica o cuando se presenten cambios en los procesos y Establecer mecanismos de seguimiento a los planes de tratamiento del riesgo
- Actualizar los procedimientos que se mencionan en los trabajos de auditoria efectuados por la oficina de control interno y realizar las revisiones y actualizaciones por dependencia, a la matriz de riesgos.
- Actualizar el documento que integra el sistema de gestión con el MECI e incluir lo concerniente a la ISO/IEC 27001:2022, metodología aplicada en la matriz de activos de la información
- Hacer auditoria a los controles implementados al proveedor de servicios
- Realizar jornadas de revisión a procedimientos por procesos
- Documentar el mecanismo de evaluación de los canales de comunicación externa y realizar las mejoras de acuerdo a los resultados.
- Contar con un lineamiento para establecer la periodicidad de revisión y actualización de la caracterización de usuarios

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI-F24
		Versión: 01
		Actualización: 15/01/2026

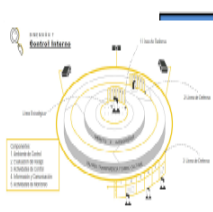
- Encuestas de satisfacción al usuario: En términos generales, los resultados demuestran que la institución mantiene un elevado nivel de satisfacción de los usuarios, con un 99,78 % de calificaciones positivas (Excelente y Bueno). En términos generales, los resultados reflejan una alta satisfacción de los usuarios con la atención brindada mediante WhatsApp Web. No obstante, en comparación con la atención presencial, se evidencia una mayor proporción de calificaciones de Bueno, Regular y Malo, lo que sugiere la conveniencia de fortalecer las estrategias de atención virtual, con el fin de incrementar el porcentaje de usuarios que califican el servicio como Excelente y continuar mejorando la experiencia de los usuarios.
- Darle celeridad a las actualizaciones de la gestión del riesgo y de los procedimientos informados por la oficina de control interno.
- Realizar plan de acción para la puesta en marcha de las recomendaciones en calidad de requisito exigible de que trata el sistema de control interno (ley 87 de 1193 y demás normas complementarias), requisitos puntuales evaluados en la matriz que para ello dispone la función pública en su página web y que es de obligatorio diligenciamiento por parte de la oficina de control interno.

Jr. Helmi M.

Jefe Oficina de Control Interno

Se anexa, archivo en PDF de conclusiones de la matriz de Excel.

Nombre de la Entidad: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	
Período Evaluado: I SEMESTRE 2026	



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

82%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI / en proceso / No) (Justifique su respuesta)	SI Todos los componentes del sistema de control interno, se integran y mantienen sinergia entre ellos, están concaracterizados al igual que las líneas de defensa, aun cuando se debe reforzar algunos lineamientos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta)	SI Si es efectivo y consistente el sistema de control interno para los objetivos evaluados, ya que apoya todos los procesos de la entidad y sus.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta)	SI La entidad tiene plenamente definido el esquema de líneas de defensa conformado en primera línea por los líderes de procesos, el comité de control interno como línea estratégica, la oficina de control interno como tercera línea de defensa y la oficina de planeación como segunda línea.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	83%	El ambiente de control ha evolucionado de manera positiva, con un enfoque más sólido que se evidencia en las dinámicas de socialización, especialmente dentro del Comité de Gestión y Desempeño (cuyos miembros son los mismos funcionarios que integran el Comité de Control Interno). Desde este órgano rector, y a través de las reuniones con la dirección, se toman decisiones estratégicas para la mejora continua de los procesos de la entidad. No obstante, como debilidad, se identificaron problemas de liquidez al inicio de la vigencia debido al atraso de cuentas por pagar desfinanciadas, lo que ha limitado el desarrollo de algunos procesos.	83%	Fortalezas: Compromiso con la integridad por medio de las diversas actividades ejecutadas. Adecuada gestión del talento humano, cumplimiento de la normalidad relacionada. Comité de control interno y de gestión y desempeño, que toma decisiones y es receptivo ante las necesidades de la entidad, el proceso y ciudadanía para la mejora. Líneas de defensa en actitud de evaluación y mejora del sistema de control interno. Debilidades: Falta más profundización en materia de definición y documentación de controles, así como de actualización de los mismos. Canales de comunicación dispuestos a la ciudadanía.	-5%
Evaluación de riesgos	SI	82%	La Oficina de Planeación efectúa el monitoreo periódico de los riesgos, planes, indicadores y variables de competencia institucional junto a los líderes de proceso. No obstante, se ha detectado la oportunidad de mejora de profundizar en el seguimiento para evaluar variables críticas de manera integral. Para ello, es necesario fortalecer el compromiso y la participación activa de los líderes de proceso, quienes en ocasiones muestran un bajo nivel de involucramiento en esta materia.	82%	Fortalezas: Monitoreo periódico a la gestión del riesgo. Gestión del riesgo documentada en herramientas idóneas. Debilidades: Actualización tardía por parte de los líderes de procesos en materia de controles. Gestión del riesgo de seguridad de la información aun en procesos de formulación.	0%
Actividades de control	SI	71%	La entidad dispone de procedimientos documentados y una matriz de riesgos críticos. No obstante, la descripción de ciertos controles carece de los atributos normativos exigidos por la Guía de Riesgos de la Función Pública. Ante esta debilidad, es necesaria la revisión y actualización de los procedimientos vigentes.	71%	Fortalezas: Integración del sistema de control interno y sistema de gestión de la calidad. Monitoreos continuos a la gestión del riesgo y a la planeación estratégica. Debilidades: Controles desactualizados, como evidencia en el ejercicio de las auditorías. Controles no documentados, y no definidos como por ejemplo los relacionados con operadores externos. No se han realizado auditorías a los proveedores de servicios de tecnología.	0%
Información y comunicación	SI	68%	Se avanzó en la formulación de la matriz de activos de información y consecuentemente, en la gestión del riesgo de seguridad de la información. Sin embargo, el monitoreo de estos nuevos controles aún no se ha llevado a cabo, lo cual representa una oportunidad de mejora conforme a los requisitos de evaluación del desempeño de la norma ISO/IEC 27001:2022.	68%	Fortalezas: Canales de comunicación diversos y efectivos. Matriz de activos de la información en proceso. Debilidades: Faltan procedimientos para medir la efectividad de los mismos.	18%
Monitoreo	SI	66%	La Oficina de Control garantiza la evaluación de los procesos mediante auditorías internas, en las cuales examina procedimientos y riesgos, comunica los resultados, formula recomendaciones y solicita planes de acción. Sin embargo, la principal debilidad radica en la demora de los responsables para ejecutar dichas acciones de mejora.	66%	Fortalezas: Monitoreos periódicos por cada línea de defensa a la planeación estratégica, riesgos. Auditorías de control interno con enfoque basados en Riesgos. Acogida de sugerencias de autoridades a entes de control. Debilidades: Falta de auditoría a operadores externos.	-4%